MARCY-LU VICTORIA SANDOVAL CRUCES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 381

RUT: 14.607.110-4

GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PSICOTERAPIA INDIVIDUAL PERITAJE PSICOLOGICO FORENSE

SN MARTIN 1373 , CONCEPCION

Fecha: 31 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Domicilio: OHIGGINS 525, CONCEPCION, CONCEPCION

Rut: 69.150.400- K

Por atención profesional:

PRESTADORA SERVICIO PROG VG, MES AGOSTO 2026 D:1596-DGDP-2026, 30.06.26,D:1625-DGDP-2026, 10.07.26	1.291.878
Total Honorarios: $:	1.291.878
15.25 % Impto. Retenido:	197.011
Total:	1.094.867

Fecha / Hora Emisión: 24/08/2026 09:54

14607110003812607E9D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608240954

Fecha / Hora Impresión: 24/08/2026 09:54

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA ENTREGA INFORME : 31 AGO 2026

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Marcy-Lu Sandoval Cruces

CARGO	:	Encargada Territorial del Programa VG	**UNIDAD**	:	Programa de Prevención de Violencias de Género.
DEPENDENCIA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario	**FECHA DECRETO :**		30/06/2026
Nº DECRETO	:	1625-DGDP-2026 1596-DGDP-2026	**IDDOC DECRETO** :		2207409
MES A PAGAR	:	Agosto 2026	**FECHA BOLETA :**		31 - 08 -2026
BOLETA Nº	:	381			

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
• Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG.	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	**Acompañamiento Territorial e Implementación del Componente 2** Durante el mes de agosto se dio continuidad al trabajo de acompañamiento técnico y territorial con las organizaciones sociales y educativas participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, fortaleciendo el proceso de implementación del Componente 2 y el desarrollo de sus

• Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año. • Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. • Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. • Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	respectivos planes de trabajo. En este contexto, se realizaron reuniones presenciales y virtuales de coordinación, seguimiento y asesoría técnica con las organizaciones, orientadas a entregar herramientas y orientaciones para la adecuada ejecución de las acciones contempladas en sus planes de trabajo, resolver consultas metodológicas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos. Asimismo, se efectuaron acciones de acompañamiento y supervisión en terreno durante la ejecución de actividades desarrolladas por las agrupaciones, proporcionando orientación técnica y apoyo metodológico de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de implementación.

"Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. • Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. • Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. • Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	Paralelamente, se mantuvo comunicación permanente con las organizaciones mediante reuniones, llamados telefónicos y correos electrónicos, permitiendo dar seguimiento a las actividades programadas, apoyar la resolución de requerimientos y favorecer la continuidad de los procesos preventivos en sus respectivos espacios comunitarios. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento directo a las organizaciones y avanzar en la implementación de sus planes de trabajo, promoviendo el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de las violencias de género en sus comunidades. **Seguimiento a la Implementación de los Planes Preventivos** Durante el mes de agosto se dio continuidad al

• Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. • Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG. • El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	trabajo de acompañamiento técnico y territorial con las organizaciones sociales y educativas participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, fortaleciendo el proceso de implementación del Componente 2 y el desarrollo de sus respectivos planes de trabajo. En este contexto, se realizaron reuniones presenciales y virtuales de coordinación, seguimiento y asesoría técnica con las organizaciones, orientadas a entregar herramientas y orientaciones para la adecuada ejecución de las acciones contempladas en sus planes de trabajo, resolver consultas metodológicas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos. Asimismo, se efectuaron acciones de acompañamiento y supervisión en terreno durante la ejecución de

actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. • En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	actividades desarrolladas por las agrupaciones, proporcionando orientación técnica y apoyo metodológico de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de implementación. Paralelamente, se mantuvo comunicación permanente con las organizaciones mediante reuniones, llamados telefónicos y correos electrónicos, permitiendo dar seguimiento a las actividades programadas, apoyar la resolución de requerimientos y favorecer la continuidad de los procesos preventivos en sus respectivos espacios comunitarios. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento directo a las organizaciones y avanzar en la implementación de sus planes de trabajo, promoviendo el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de las

cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. • Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	violencias de género en sus comunidades. **Seguimiento a la Implementación de los Planes Preventivos** Durante el mes de de agosto se dio continuidad al seguimiento de la implementación de los planes preventivos desarrollados por las organizaciones participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género. En este contexto, se realizaron reuniones de trabajo, coordinaciones y acciones de supervisión en terreno orientadas a monitorear el desarrollo de las actividades comprometidas, revisar el avance de los cronogramas y entregar orientación técnica para favorecer la adecuada ejecución de las acciones preventivas planificadas. Asimismo, se mantuvo coordinación permanente con las organizaciones

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	para apoyar la planificación y ejecución de sus actividades, entregando herramientas metodológicas y resolviendo requerimientos asociados al desarrollo de sus planes de trabajo. El seguimiento realizado durante el período permitió mantener una supervisión continua de los procesos de implementación, fortaleciendo el acompañamiento a las organizaciones y favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus respectivos planes preventivos. **Gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos** Durante el mes de agosto se desarrollaron diversas acciones de gestión administrativa y técnica orientadas a dar continuidad a la implementación del Programa de Prevención de las Violencias de Género y al cumplimiento

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	de los requerimientos establecidos por SernamEG y la Municipalidad de Concepción. En este contexto, se efectuó el ingreso, actualización y revisión sistemática de la información correspondiente a las actividades desarrolladas por el programa en la plataforma SGP 2.0, manteniendo al día los registros requeridos y resguardando la trazabilidad de las acciones ejecutadas. Asimismo, durante el período se participó en una instancia de capacitación relacionada con la implementación y funcionamiento de la nueva plataforma SGP 2.0, fortaleciendo el manejo de esta herramienta y permitiendo avanzar en el proceso de registro y actualización de la información programática. De manera complementaria, se realizó

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	la organización, digitalización y respaldo de documentación verificadora asociada a las actividades ejecutadas, manteniendo actualizados los antecedentes necesarios para el seguimiento y reporte de la gestión programática. Paralelamente, se mantuvo coordinación permanente con el Encargado Regional del Programa de Prevención de las Violencias de Género de SernamEG y la contraparte municipal, abordando aspectos técnicos, administrativos y operativos vinculados a la ejecución del programa. **Participación en actividades de difusión y vinculación territorial** Durante el mes el mes de agosto se participó en diversas actividades de difusión y vinculación territorial orientadas a fortalecer la visibilización del Programa de

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	Prevención de las Violencias de Género, ampliar su alcance y favorecer la articulación con instituciones educativas y dispositivos municipales. En este contexto, se participó en las **Ferias de Servicios AIEP Concepción**, desarrolladas los días 19 y 20 de agosto en los campus Barros Arana y Prat, respectivamente. Estas instancias permitieron promover el Programa de Prevención de las Violencias de Género y entregar orientación respecto de la oferta programática municipal y de SernamEG, favoreciendo el acceso a información y la vinculación con la comunidad educativa. Asimismo, se participó en la **2da Feria de Redes y Servicios 2026**, desarrollada en el Campus Chacabuco de la Universidad de Las Américas, instancia

			orientada a la difusión de programas, servicios y oferta institucional dirigida a la comunidad estudiantil. La participación permitió entregar información sobre el programa, sus objetivos y acciones preventivas, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la articulación con actores institucionales del territorio.
	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	De manera complementaria, se desarrolló una jornada de sensibilización dirigida a usuarias de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Concepción, en una instancia colaborativa que contó con la participación de 22 mujeres de la comuna. La jornada abordó la temática "Límites saludables: herramientas para reconocer, poner y sostener límites en vínculos afectivos y sexoafectivos", entregando herramientas orientadas al reconocimiento y establecimiento de límites saludables en las relaciones interpersonales.

			Estas acciones permitieron ampliar los espacios de difusión y sensibilización del programa, fortaleciendo la articulación con instituciones educativas y dispositivos municipales y favoreciendo el acercamiento de sus contenidos preventivos a distintos grupos de la comunidad.
	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	**Coordinación interna del equipo y seguimiento programático** Durante el mes de agosto se mantuvieron instancias permanentes de coordinación interna orientadas al seguimiento técnico, administrativo y operativo del Programa de Prevención de las Violencias de Género. Estas reuniones permitieron revisar el avance de las acciones programadas, organizar las gestiones territoriales, realizar seguimiento a los compromisos establecidos y coordinar las actividades

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	con las organizaciones participantes. Asimismo, se realizó una reunión de supervisión y seguimiento junto al Encargado Regional de SernamEG y la contraparte municipal del programa, instancia destinada a revisar los avances de la ejecución, abordar aspectos técnicos y administrativos y fortalecer la coordinación necesaria para el adecuado desarrollo del programa en la comuna. De manera complementaria, se mantuvo coordinación permanente con las organizaciones participantes, realizando seguimiento a la ejecución de sus planes de trabajo, a las actividades programadas y a los requerimientos surgidos durante su implementación. Estas acciones permitieron fortalecer el seguimiento programático y la coordinación entre los

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	distintos niveles involucrados en la ejecución del programa, favoreciendo la continuidad de las acciones planificadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos para el período. **Resultados Observados** Durante el mes de agosto se consolidó la continuidad del proceso de implementación del Programa de Prevención de las Violencias de Género, fortaleciendo el acompañamiento técnico y territorial a las organizaciones participantes y el seguimiento de sus respectivos planes de trabajo. Se avanzó en la supervisión y acompañamiento de las acciones desarrolladas por las organizaciones, tanto mediante instancias de coordinación como a través de supervisiones en terreno, favoreciendo la

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	continuidad de los procesos preventivos y el cumplimiento de las actividades planificadas. Asimismo, se fortaleció la gestión de registro y seguimiento programático mediante el uso sistemático de la plataforma SGP 2.0, junto con la participación en instancias de capacitación para su adecuada utilización. De manera complementaria, se amplió la presencia del programa en espacios de difusión y articulación territorial, mediante la participación en actividades desarrolladas en instituciones de educación superior y en coordinación con dispositivos municipales, incorporando además una jornada de sensibilización dirigida a 22 mujeres usuarias de la Oficina de la Mujer. En términos de gestión institucional, se mantuvo una coordinación permanente con

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	SernamEG, la contraparte municipal y otros actores vinculados al territorio, fortaleciendo la articulación necesaria para la continuidad y adecuada ejecución del programa. **Observación administrativa** *Se informa que una de las profesionales integrantes del equipo hizo uso de cuatro días de feriado legal durante el mes de agosto de 2026. Este período fue coordinado previamente al interior del equipo, resguardando la continuidad de las acciones programadas, el seguimiento de las organizaciones participantes y el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Programa de Prevención de las Violencias de Género.

MARCY-LU SANDOVAL CRUCES
PSICOLOGA
ENCARGADA TERRITORIAL
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

SARY ARIAS VIVEROS
COORDINADORA DE LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA MUJER
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCIÓN

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

ANGELA ANDREA JARA VALLADARES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 106

RUT: 13.508.323-2

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES,
RIO NUBLE 148 POB LOS CORALES , CHIGUAYANTE

Fecha: 31 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Domicilio: O'HIGGINS 525, CONCEPCION

Rut: 69.150.400- K

Por atención profesional:

PRESTADORA SERVICIO PROG VG, MES AGOSTO 2026 D:1595-DGDP-2026, 30.06.26, D:1624-DGDP-2026, 10.07.26	1.291.878
Total Honorarios: $:	1.291.878
15.25 % Impto. Retenido:	197.011
Total:	1.094.867

Fecha / Hora Emisión: 19/08/2026 13:11

135083230010682D4CDF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608191311

Fecha / Hora Impresión: 19/08/2026 13:11

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA ENTREGA INFORME :

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Ángela Jara Valladares

CARGO	:	Encargada Territorial del Programa VG	**UNIDAD**	:	Programa de Prevención de Violencias de Género.
DEPENDENCIA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario	**FECHA DECRETO :**		30/06/2026
Nº DECRETO	:	1624-DGDP-2026 1595-DGDP-2026	**IDDOC DECRETO** :		2207405
MES A PAGAR	:	Agosto 2026	**FECHA BOLETA :**		31 - 08 -2026
BOLETA Nº	:	106			

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
• Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG.	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	**Acompañamiento Territorial e Implementación del Componente 2** Durante el mes de agosto se dio continuidad al trabajo de acompañamiento técnico y territorial con las organizaciones sociales y educativas participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, fortaleciendo el proceso de implementación del Componente 2 y el desarrollo de sus

• Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año. • Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. • Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. • Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	respectivos planes de trabajo. En este contexto, se realizaron reuniones presenciales y virtuales de coordinación, seguimiento y asesoría técnica con las organizaciones, orientadas a entregar herramientas y orientaciones para la adecuada ejecución de las acciones contempladas en sus planes de trabajo, resolver consultas metodológicas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos. Asimismo, se efectuaron acciones de acompañamiento y supervisión en terreno durante la ejecución de actividades desarrolladas por las agrupaciones, proporcionando orientación técnica y apoyo metodológico de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de implementación.

"Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. • Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. • Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. • Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	Paralelamente, se mantuvo comunicación permanente con las organizaciones mediante reuniones, llamados telefónicos y correos electrónicos, permitiendo dar seguimiento a las actividades programadas, apoyar la resolución de requerimientos y favorecer la continuidad de los procesos preventivos en sus respectivos espacios comunitarios. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento directo a las organizaciones y avanzar en la implementación de sus planes de trabajo, promoviendo el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de las violencias de género en sus comunidades. **Seguimiento a la Implementación de los Planes Preventivos** Durante el mes de agosto se dio continuidad al

• Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. • Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG. • El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	trabajo de acompañamiento técnico y territorial con las organizaciones sociales y educativas participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, fortaleciendo el proceso de implementación del Componente 2 y el desarrollo de sus respectivos planes de trabajo. En este contexto, se realizaron reuniones presenciales y virtuales de coordinación, seguimiento y asesoría técnica con las organizaciones, orientadas a entregar herramientas y orientaciones para la adecuada ejecución de las acciones contempladas en sus planes de trabajo, resolver consultas metodológicas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos. Asimismo, se efectuaron acciones de acompañamiento y supervisión en terreno durante la ejecución de

actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. • En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	actividades desarrolladas por las agrupaciones, proporcionando orientación técnica y apoyo metodológico de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de implementación. Paralelamente, se mantuvo comunicación permanente con las organizaciones mediante reuniones, llamados telefónicos y correos electrónicos, permitiendo dar seguimiento a las actividades programadas, apoyar la resolución de requerimientos y favorecer la continuidad de los procesos preventivos en sus respectivos espacios comunitarios. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento directo a las organizaciones y avanzar en la implementación de sus planes de trabajo, promoviendo el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de las

cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. • Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	violencias de género en sus comunidades. **Seguimiento a la Implementación de los Planes Preventivos** Durante el mes de de agosto se dio continuidad al seguimiento de la implementación de los planes preventivos desarrollados por las organizaciones participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género. En este contexto, se realizaron reuniones de trabajo, coordinaciones y acciones de supervisión en terreno orientadas a monitorear el desarrollo de las actividades comprometidas, revisar el avance de los cronogramas y entregar orientación técnica para favorecer la adecuada ejecución de las acciones preventivas planificadas. Asimismo, se mantuvo coordinación permanente con las organizaciones

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	para apoyar la planificación y ejecución de sus actividades, entregando herramientas metodológicas y resolviendo requerimientos asociados al desarrollo de sus planes de trabajo. El seguimiento realizado durante el período permitió mantener una supervisión continua de los procesos de implementación, fortaleciendo el acompañamiento a las organizaciones y favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus respectivos planes preventivos. **Gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos** Durante el mes de agosto se desarrollaron diversas acciones de gestión administrativa y técnica orientadas a dar continuidad a la implementación del Programa de Prevención de las Violencias de Género y al cumplimiento

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	de los requerimientos establecidos por SernamEG y la Municipalidad de Concepción. En este contexto, se efectuó el ingreso, actualización y revisión sistemática de la información correspondiente a las actividades desarrolladas por el programa en la plataforma SGP 2.0, manteniendo al día los registros requeridos y resguardando la trazabilidad de las acciones ejecutadas. Asimismo, durante el período se participó en una instancia de capacitación relacionada con la implementación y funcionamiento de la nueva plataforma SGP 2.0, fortaleciendo el manejo de esta herramienta y permitiendo avanzar en el proceso de registro y actualización de la información programática. De manera complementaria, se realizó

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	la organización, digitalización y respaldo de documentación verificadora asociada a las actividades ejecutadas, manteniendo actualizados los antecedentes necesarios para el seguimiento y reporte de la gestión programática. Paralelamente, se mantuvo coordinación permanente con el Encargado Regional del Programa de Prevención de las Violencias de Género de SernamEG y la contraparte municipal, abordando aspectos técnicos, administrativos y operativos vinculados a la ejecución del programa. **Participación en actividades de difusión y vinculación territorial** Durante el mes el mes de agosto se participó en diversas actividades de difusión y vinculación territorial orientadas a fortalecer la visibilización del Programa de

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	Prevención de las Violencias de Género, ampliar su alcance y favorecer la articulación con instituciones educativas y dispositivos municipales. En este contexto, se participó en las **Ferias de Servicios AIEP Concepción**, desarrolladas los días 19 y 20 de agosto en los campus Barros Arana y Prat, respectivamente. Estas instancias permitieron promover el Programa de Prevención de las Violencias de Género y entregar orientación respecto de la oferta programática municipal y de SernamEG, favoreciendo el acceso a información y la vinculación con la comunidad educativa. Asimismo, se participó en la **2da Feria de Redes y Servicios 2026**, desarrollada en el Campus Chacabuco de la Universidad de Las Américas, instancia

			orientada a la difusión de programas, servicios y oferta institucional dirigida a la comunidad estudiantil. La participación permitió entregar información sobre el programa, sus objetivos y acciones preventivas, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la articulación con actores institucionales del territorio.
	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	De manera complementaria, se desarrolló una jornada de sensibilización dirigida a usuarias de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Concepción, en una instancia colaborativa que contó con la participación de 22 mujeres de la comuna. La jornada abordó la temática "Límites saludables: herramientas para reconocer, poner y sostener límites en vínculos afectivos y sexoafectivos", entregando herramientas orientadas al reconocimiento y establecimiento de límites saludables en las relaciones interpersonales.

			Estas acciones permitieron ampliar los espacios de difusión y sensibilización del programa, fortaleciendo la articulación con instituciones educativas y dispositivos municipales y favoreciendo el acercamiento de sus contenidos preventivos a distintos grupos de la comunidad.
	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	**Coordinación interna del equipo y seguimiento programático** Durante el mes de agosto se mantuvieron instancias permanentes de coordinación interna orientadas al seguimiento técnico, administrativo y operativo del Programa de Prevención de las Violencias de Género. Estas reuniones permitieron revisar el avance de las acciones programadas, organizar las gestiones territoriales, realizar seguimiento a los compromisos establecidos y coordinar las actividades

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	con las organizaciones participantes. Asimismo, se realizó una reunión de supervisión y seguimiento junto al Encargado Regional de SernamEG y la contraparte municipal del programa, instancia destinada a revisar los avances de la ejecución, abordar aspectos técnicos y administrativos y fortalecer la coordinación necesaria para el adecuado desarrollo del programa en la comuna. De manera complementaria, se mantuvo coordinación permanente con las organizaciones participantes, realizando seguimiento a la ejecución de sus planes de trabajo, a las actividades programadas y a los requerimientos surgidos durante su implementación. Estas acciones permitieron fortalecer el seguimiento programático y la coordinación entre los

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	distintos niveles involucrados en la ejecución del programa, favoreciendo la continuidad de las acciones planificadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos para el período. **Resultados Observados** Durante el mes de agosto se consolidó la continuidad del proceso de implementación del Programa de Prevención de las Violencias de Género, fortaleciendo el acompañamiento técnico y territorial a las organizaciones participantes y el seguimiento de sus respectivos planes de trabajo. Se avanzó en la supervisión y acompañamiento de las acciones desarrolladas por las organizaciones, tanto mediante instancias de coordinación como a través de supervisiones en terreno, favoreciendo la

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	continuidad de los procesos preventivos y el cumplimiento de las actividades planificadas. Asimismo, se fortaleció la gestión de registro y seguimiento programático mediante el uso sistemático de la plataforma SGP 2.0, junto con la participación en instancias de capacitación para su adecuada utilización. De manera complementaria, se amplió la presencia del programa en espacios de difusión y articulación territorial, mediante la participación en actividades desarrolladas en instituciones de educación superior y en coordinación con dispositivos municipales, incorporando además una jornada de sensibilización dirigida a 22 mujeres usuarias de la Oficina de la Mujer. En términos de gestión institucional, se mantuvo una coordinación permanente con

	01 al 31 de agosto 2026	De 8:30 a 17:30 hrs.	SernamEG, la contraparte municipal y otros actores vinculados al territorio, fortaleciendo la articulación necesaria para la continuidad y adecuada ejecución del programa. **Observación administrativa** *Se informa que una de las profesionales integrantes del equipo hizo uso de cuatro días de feriado legal durante el mes de agosto de 2026. Este período fue coordinado previamente al interior del equipo, resguardando la continuidad de las acciones programadas, el seguimiento de las organizaciones participantes y el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Programa de Prevención de las Violencias de Género.

ANGELA JARA VALLADARES
TRABAJADORA SOCIAL
ENCARGADA TERRITORIAL
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

SARY ARIAS VIVEROS
COORDINADORA DE LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA MUJER
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCIÓN

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN